



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Participación Ciudadana

Departamento de Participación Ciudadana
CASA CIUDADANA
Ronda del Marrubial, s/n
140107 CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 47

EDICTO

PROCEDIMIENTO RELATIVO A BAJAS DE OFICIO DE ASOCIACIONES ACTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con fecha **5 de noviembre de 2018**, ha dictado el siguiente Decreto n.º **07885**:

“De acuerdo con el Informe emitido por el Titular de la Jefatura del Departamento de Participación Ciudadana de fecha **29-10-2018** en el que se propone la **BAJA DE OFICIO**, de las siguientes **ENTIDADES**, en el **Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) por la siguiente razón**:

Tras el proceso de actualización del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, y después de la comunicación previa de baja realizada en el año en curso, informándoles del inicio del trámite de baja en la cual pudieron formular alegaciones en el plazo no superior a 15 días, y no realizando dicho trámite, se procederá a la BAJA DE OFICIO efectiva de dichas entidades.

En virtud de lo que antecede se hace necesario dar traslado a las entidades del inicio del trámite de baja de oficio, ya que habiendo transcurrido el plazo preceptivo no se han formulado alegaciones.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 22 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana vigente (3/05/07) y en virtud de las atribuciones conferidas a la Sra. Alcaldesa por el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa, nº 8403/16, de fecha 3 de octubre de 2016, **DISPONGO** que dichas entidades, que a continuación se relacionan, sean dadas de baja en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.”

Córdoba, fechado y firmado digitalmente

La Tte. Alcaldedelegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud, Consumo y
Vivienda. Alba M^a Doblas Miranda

(PD Decreto 8403 de 3 de octubre de 2016)

Código Seguro de verificación: RyfDQTL4rf aZxmvJYuodwA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	15/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



RyfDQTL4rf aZxmvJYuodwA==

RELACIÓN DE ENTIDADES PARA BAJA DE OFICIO 2018	
N.º DE REGISTRO	ENTIDAD
0037/1988	ASOC. PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO MUÑICES DEL CEIP SAN LORENZO - AMPA
0216/1988	AMPA COLEGIO LA PIEDAD
0466/1993	ASOC. CULTURAL TERTULIA COFRADE "LA TRABAJADERA"
1215/2005	A.VV. LA FUENSECA
1286/2006	A.VV. AL-FATIHA
1449/2009	ASOC. MICOLÓGICA DE TRASSIERRA
1503/2009	A.VV. ALBOLAFIA
1572/2011	ASOC. DE MUSULMANES EN CÓRDOBA
1157/2004	ASOC. DE VOLUNTARIOS FOAM-CÓRDOBA

Código Seguro de verificación: RyfDQTL4rfazxmVJYuodwA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	15/11/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	RyfDQTL4rfazxmVJYuodwA==	PÁGINA 2/2



RyfDQTL4rfazxmVJYuodwA==